

Procedimiento de quejas del Título I de las escuelas públicas del condado de Mobile

Una queja es una declaración escrita y firmada dirigida al Director del Título I basada en una acusación de que se ha violado un requisito aplicable a la administración de los fondos del Título I por parte de las Escuelas Públicas del Condado de Mobile. Esta acusación debe estar respaldada por la información adecuada. Las quejas deben dirigirse al Superintendente Adjunto de Programas Federales y Especiales, Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Mobile, 1 Magnum Pass, Mobile, Alabama 36618.

Cualquier padre/tutor, maestro u otra persona u organización interesada puede presentar una queja sobre el Programa del Título I.

El procedimiento de queja se pondrá a disposición por otros medios a las personas con discapacidad que lo soliciten al Superintendente Adjunto de Programas Federales y Especiales.

Procedimientos para presentar una queja
Paso uno: Presentación de la queja
Se presenta una queja por escrito al Superintendente Adjunto de Programas Federales y Especiales. La queja debe estar fechada y firmada.

Segundo paso: Notificación de la queja
Al recibir una queja, el sistema escolar enviará al reclamante una copia del Procedimiento de quejas del Título I. El sistema escolar intentará comunicarse personalmente con el reclamante para analizar los procedimientos de quejas.

ESCUELA PRIMARIA FONDE



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

2024-2025

Katina Horton, Principal
Meredith Evans, Subdirectora
Escuela Primaria Fonde
3956 Cottage Hill Rd.
Mobile, AL 36609
Phone: 251-221-1240
Fax: 251-221-1243

Paso tres: Audiencia formal
El Superintendente Adjunto de Programas Federales y Especiales designará un comité integrado por un padre de familia de un estudiante de Título I, un miembro de la comunidad, un director de un estudiante de Título I y/o un maestro. Esto se hará dentro de los diez días escolares a partir de la fecha en que se recibió la queja.

El comité de quejas celebrará una audiencia con la parte quejosa dentro de los diez días escolares a partir de la fecha de su nombramiento.

La parte denunciante podrá citar a testigos, conainterrogarlos y presentar pruebas durante la audiencia. Tendrá derecho a obtener asistencia letrada.

Se presentará un registro escrito de todos los procedimientos de audiencia y de las conclusiones del comité al Superintendente Adjunto de Programas Federales y Especiales.

El Director del Título I tomará una decisión basada en las conclusiones del comité y en la ley del Título I. La decisión por escrito se enviará a la parte reclamante dentro de los cuarenta y cinco días escolares a partir del momento en que se recibió la queja.

Paso cuatro: Apelación
La parte que presente la queja tendrá derecho a apelar la decisión del superintendente adjunto ante el coordinador del Título I del Departamento de Educación del Estado de Alabama después de recibir la decisión local. Esta apelación deberá presentarse por escrito, estar firmada y fechada.

Para obtener más información sobre el Programa Título I, comuníquese con:
Angela Hartley, facilitadora del Título I
alhartley@mcpss.com

Plan de participación de los padres

- Fonde está comprometida con una educación de calidad para todos los estudiantes. El cuerpo docente y el personal de Fonde valoran y fomentan la participación de los padres. A continuación, se indican las formas en que Fonde garantizará que los padres tengan acceso a los programas educativos en los que participan sus hijos.

- Reunión anual de padres del Título I: Cada otoño, Fonde lleva a cabo su reunión anual obligatoria para informar a los padres sobre el Programa del Título I. Los padres son informados mediante avisos enviados a casa con los estudiantes y el servicio de mensajes telefónicos. Los temas discutidos: el 1% reservado para la participación de los padres, el plan del Título I de la LEA, el plan CIP, el Plan de Participación de los Padres del MCPSS, el Plan de Participación de los Padres de Fonde, los Pactos entre la escuela y los padres, la solicitud de las calificaciones de los maestros, las notificaciones de los maestros que no están altamente calificados, la evaluación anual del Plan de Participación de los Padres, cómo los padres pueden participar en el proceso del Título I y los contactos del Comité Asesor de Padres y la PTO. Todos los padres están invitados a asistir.

- Se ofrecen reuniones de padres en horarios flexibles para ayudar a adaptarse a una variedad de horarios.

- Los recursos para padres están disponibles para ser prestados antes, durante y después de la escuela a través de la sala de libros de la biblioteca.

- Se invita a los padres a formar parte del Comité del Plan de Mejora Continua (CIP).

- Se invita a los padres a formar parte del Comité del Plan de Mejora Continua (CIP).

- Los miembros del Comité Asesor de Padres y el comité CIP trabajan juntos para tomar decisiones sobre cómo gastar el dinero para padres de Fonde.

- En las reuniones de otoño para padres de alumnos de cada grado, se les presentan los planes de estudio, las expectativas y las evaluaciones que se utilizan para evaluar a los estudiantes. Los padres aprenden sobre los procedimientos escolares, como comunicarse con los maestros y programar reuniones.

- Fonde proporciona a los padres el pacto entre la escuela, los padres y los estudiantes, que firma cada uno de los interesados. El pacto es aprobado por el Comité Asesor de Padres y el Comité CIP. Los maestros y los padres deben revisar este documento en todas las reuniones de padres y maestros.

- El Plan de Mejora Continua de Fonde está disponible para todos los padres. Hay una copia del plan disponible para su revisión en la recepción y en el sitio web de la escuela. Los padres que no estén satisfechos con el plan pueden presentar sus inquietudes por escrito a la escuela. La escuela luego las presentará a la División de Programas Federales y Especiales en la Oficina Central.

- Cada primavera se realizan encuestas a los padres. Los resultados se analizan con el Comité Asesor de Padres y el Comité CIP.

- Fonde trabaja para desarrollar la capacidad de participación de los padres al alentarlos a convertirse en socios igualitarios en la educación de sus hijos. Lo hacemos mediante la celebración de reuniones informativas para proporcionar a los padres herramientas para trabajar con sus hijos en casa (como la Noche de aprendizaje familiar), aumentando el desarrollo de las actividades de crianza de los profesores y el personal a través de equipos de aprendizaje profesional y coordinando los programas del Título I con otros programas federales como inglés como segundo idioma, preescolar, servicios para migrantes y servicios para personas sin hogar.

- Fonde proporcionará información y reuniones a los padres en su lengua materna cuando sea posible. Se pueden utilizar traductores para las reuniones. Se envían avisos escritos a los hogares en otros idiomas además del inglés cuando sea posible.

- Fonde hace todo lo posible para adaptarse a los padres con discapacidades. School Name ofrece estacionamiento y baños para discapacitados, rampas y un ascensor. A los padres que no pueden asistir a las conferencias debido a una discapacidad se les ofrecen conferencias telefónicas.

- Fonde hace todo lo posible para trabajar con los padres para satisfacer sus solicitudes relacionadas con su participación en la educación de sus hijos.